

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

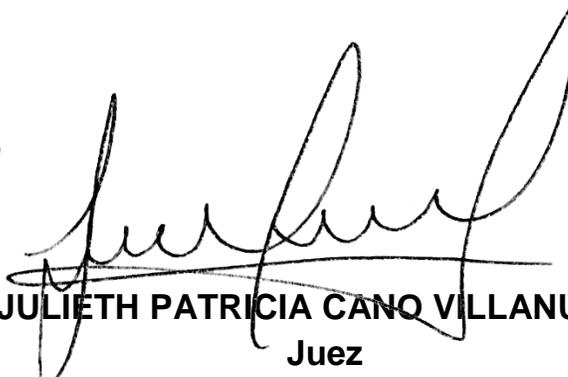
Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref.: 2019-01435.

Teniendo en cuenta el escrito presentado junto con sus anexos, se acepta la renuncia de la abogada CATHERINNE CASTELLANOS SANABRIA como apoderada judicial de la parte demandante.

Por otra parte, dando alcance al poder presentado se reconoce personería al abogado JOSÉ IVAN SUÁREZ ESCAMILLA como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los fines del mandato conferido.

Notifíquese,



JULIETH PATRICIA CANO VILLANUEVA
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

*Bogotá D.C.,
Notificado el auto anterior por anotación en
estado
de fecha 21 de octubre de 2020*

No. de Estado 35

MARIA FERNANDA MONJE SALAZAR
Secretaria